

DECRETO N° **0987**

NEUQUÉN, 15 AGO 2003

VISTO:

Que el señor Intendente Municipal debe ausentarse de la ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha ausencia se producirá durante el período comprendido entre los días 16 y 18 de agosto de 2003, inclusive;

Que es necesario designar a cargo del despacho diario de Intendencia a un funcionario del Secretariado Municipal, conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo del despacho diario de Intendencia, al señor ----- Secretario General y de Coordinación **Cr. FERNANDO DANIEL GALLO**, durante el período comprendido entre los días 16 y 18 de agosto de 2003, inclusive, sin perjuicio de sus funciones; conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Gobierno y Acción Social.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

E.B.



FDO) QUIROGA
NAUDI.-

[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1427
Fecha: 22 / 08 / 03